

EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPÚBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

AÑO I.

San Salvador, Domingo 14 de Agosto de 1881.

NUM. 11.

EL CATOLICO.

El Maestro de Escuela de Ilobasco Y "LA DISCUSION."

El corresponsal de "La Discusion" en Ilobasco, ha comunicado à dicho periódico lo siguiente:—

"Estoy profundamente conmovido. Salgo en estos momentos de la Escuela Central de niños donde el Preceptor leyó á los alumnos el artículo del n.º 26 de "La Discusion" titulado "Cuatro palabras sobre el pecado original." Explicóles primero lo que la Romana Iglesia entiende por pecado original, y despues de aclararles y hacerles comprender el artículo dicho, recabó la opinion de cada alumno sobre la cuestion, y resultó que todos, hasta los de mas tierna edad, contestaron unánimemente, que no puede existir tal pecado original y que esto no es mas que invencion humana. Yo aseguro a UU. que con maestros como éste, los cuales deberíamos pagar á peso de oro, nuestra querida República podría figurar entre poco en el concierto de las naciones cultas."

Con vista de esto, "La Discusion" dice lo siguiente:

"Damos las gracias de nuestra parte al Señor Preceptor, y deseamos que los demas Preceptores y Preceptoras de la República hagan lo mismo con sus alumnos, para lo cual les llegará con la debida puntualidad nuestro periódico. Si los Reverendos Curas quisieran tomarse la molestia de leerlo á sus feligreses, tambien se lo remitiríamos á ellos; pero hasta hoy no lo hemos hecho, porque de seguro aplicarían su lógica condenándolo á las llamas."

La conducta del maestro de escuela de Ilobasco, que tan profundamente ha conmovido al Señor Corresponsal y que ha excitado la gratitud de los Señores Redactores de "La Discusion," hasta desear que todos los preceptores, preceptoras y aun los párrocos hagan lo mismo, à nosotros nos parece MUY ARBITRARIA, MUY INMORAL Y MUY RIDÍCULA.

I.º MUY ARBITRARIA.—Porque un maestro de escuela, puesto y pagado por el Gobierno, no puede dirigir su escuela conforme su propia voluntad, ni enseñar segun sus opiniones particulares: al contrario, debe sujetarse estrictamente á la ley de enseñanza primaria, y obedecer á las disposiciones superiores en la materia.

Es cierto que por una circular el Supremo Gobierno prohibió la enseñanza de la doctrina cristiana segun Ripalda, en las escuelas oficiales, y que despues renovó dicha prohibicion sancionándola con una multa; pero no puede deducirse de allí, que por eso sol

maestros de escuela están facultados para impugnar la doctrina católica, ó para enseñar doctrinas religiosas contrarias.

El legislador, inspirándose en la libertad de cultos acordada por la Constitucion, creyó no deber enseñar ninguno en las escuelas oficiales; pero tampoco impugnar ninguno, para que su abstencion completa en la materia, equilibrase á todas las creencias, y realizase á todas la libertad garantida.

De donde se deduce que, si en virtud de aquellas disposiciones, los maestros oficiales no deben enseñar la religion, tampoco deben impugnarla: si no deben infundir creencias á los niños, tampoco deben quitarles las que tienen; si no pueden enseñarles los dogmas y misterios del catolicismo, tampoco pueden enseñarles las heregías y negaciones de las sectas disidentes.

De otro modo las escuelas oficiales se convertirían en centros de propagacion de las otras sectas y de destruccion de la Religion Católica en el Salvador, lo que no está prescrito todavía por la Constitucion, ni es la mente de la ley, ni ha podido ser jamás la intencion del Supremo Gobierno.

Por lo cual creemos que la conducta del maestro de escuela de Ilobasco no siendo conforme á la ley, sino contraria, opuesta á ella, constituye hecho de punible arbitrariedad.

II.º MUY INMORAL.—Es evidente que, tanto por derecho natural como por derecho civil, la educacion moral y religiosa de los hijos, es un derecho inherente á la paternidad.

Y es tan sagrado este derecho, que el mismo Supremo Gobierno no ha vacilado en declarar en uno de los documentos oficiales dichos, que LA EDUCACION RELIGIOSA TOCA Á LAS FAMILIAS Y Á LA IGLESIA.

Por tanto, el maestro de escuela de Ilobasco, y cualquiera otro maestro que haga lo mismo que él, violan y destruyen ese derecho sagrado de los padres de familia, enseñando á sus hijos doctrinas religiosas contrarias á las que profesan aquellos que les dieron el ser, y á las que aprendieron en el hogar paternal.

Porque si el maestro de escuela tiene la facultad de arrancar del alma de los niños las instrucciones paternas ¿de qué sirve á aquellos desvelarse durante la niñez de sus hijos y consagrar sus solícitos cuidados á enseñarles verdades, que mas tarde, el maestro de escuela les dirá, Y LES HARÁ REPETIR, que son mentiras?

Además ¿no es rebajar y destruir la autoridad paterna, convencer al niño de que lo que aprendió en su casa es mentira, que sus padres son impostores y que su enseñanza es una impostura?

¿No se tendrá el niño, y con razon, por mejor y en más, que su padre y que su madre, desde que se crée

él en la flor de su edad en posesion de una verdad, de la que carecen sus padres, á pesar de su ancianidad?

¿Y no es esto hacer que el niño vea con despreciable desden las canas de su padre y se avergüence de la cándida ignorancia de sus antepasados?

Si el hecho arbitrario del maestro de escuela de Ilobasco pasára á ser un derecho reconocido y universal de los maestros de escuela, los padres de familia tendrían el derecho, como ciudadanos, de retirar á sus hijos para conservar el prestigio de su autoridad paternal. Y si son católicos, tendrían la estricta obligacion de hacerlo, porque ante Dios están estrictamente obligados á ser los guardianes responsables de la fé y de la piedad de sus hijos.

Esa facultad atribuida á los maestros haría degenerar á la escuela, haciendo que esa institucion, que es la mejor garantía de la autoridad paternal, ó como suele decirse, una segunda paternidad, ó la extension de la paternidad, se convirtiera en antagonista de la misma paternidad y en la destruccion radical del hogar doméstico, lo que es el gérmen de la más funesta inmoralidad.

III.º Finalmente es MUY RIDÍCULA porque representa en la escuela la escena mas risible.

El Maestro, teniendo en sus manos "La Discusion," como uno de los textos mas autorizados de enseñanza religiosa, lee á tiernos niñitos el artículo en que se niega el dogma del Pecado original, con argumentos filosóficos, de Santos Padres y de Concilios.

A continuacion el preceptor, que suponemos muy versado en Teología Dogmática "EXPLICÓLES PRIMERO LO QUE LA ROMANA IGLESIA ENTIENDE POR PECADO ORIGINAL, Y DESPUES DE ACLARARLES Y HACERLES COMPRENDER EL ARTÍCULO DICHO, . . .

Muy feliz ha sido el preceptor de Ilobasco, que ha logrado ACLARAR un tan difícil y profundo misterio y ha logrado HACER COMPRENDER á sus niños, lo que aun no han comprendido las lumbreras mas brillantes del Catolicismo.

Despues, convertida la escuela en Cuerpo Deliberante, "RECABÓ LA OPINION DE CADA ALUMNO SOBRE LA CUESTION" . . .

No debia ser dudoso el triunfo de la opinion del maestro contra las enseñanzas paternas, en aquel respetable Congreso infantil.

"Y RESULTÓ QUE TODOS, HASTA LOS DE MAS TIERNA EDAD, CONTESTARON UNÁNIMEMENTE QUE NO PUEDE EXISTIR TAL PECADO ORIGINAL, Y QUE ÉSTO NO ES MÁS QUE INVENCION HUMANA" . . .

Así la unanimidad del sufragio escolar dejó en aquella urna de la ciencia y de la civilizacion, una nueva libertad conquistada. Así en aquel concilio de religion, cada criatura se convirtió en juez y maestro de la doctrina que debia creer, pero redimida de la esclavitud del catolicismo.

Cada uno de los niños, *hasta los de mas tierna edad*, dió su voto, formulado en una negacion herética, apostatando de su fé, aun ántes de poder conocerla.

Muy ufanos deben estar el Maestro, el Corresponsal y "La Discusion" por éste glorioso triunfo y por esta heróica conquista de sus principios; pero nosotros por otra parte, lamentamos sinceramente á los padres de familia, á la religiosa sociedad y á la tierna niñez de Ilobasco, por su real y positiva pérdida.

Los Señores Redactores de "La Discusion" al agradecer y aplaudir la conducta del Maestro de Ilobasco, caen en una marcada inconsecuencia consigo mismos.

Porque hace poco decian, que no se debia enseñar la doctrina católica á los niños para no violentar su

libertad individual, inclinándolos á creencias determinadas: y ahora baten palmas y agradecen y recomiendan, porque les han infundido sus principios anti-católicos, sin acordarse ya de la decantada y respetable libertad individual de los niños.

Aun más, los mismos Sres. Redactores de "La Discusion" alentados con este éxito feliz, ofrecen generosamente mandar á todos los PRECEPTORES Y PRECEPTORAS DE LA REPÚBLICA, CON LA DEBIDA PUNTUALIDAD EL NÚMERO DE SU PERIÓDICO, PARA QUE HAGAN LO MISMO CON SUS ALUMNOS, sin fijarse en el CUANTIOSO GASTO que tendrán que hacer en tanto ejemplar grátis.

Muy bien pueden difundir sus principios, porque hay libertad de enseñanza en la República: pero debieran hacerlo por periódicos que ellos tambien costearan, por maestros que ellos tambien pagáran y por escuelas que ellos tambien sostuvieran. Porque, como hemos dicho, los maestros pagados por el Gobierno y las escuelas sostenidas con los fondos nacionales, así como no pueden enseñar religion, tampoco pueden enseñar la irreligion: así como no pueden propagar el catolicismo, tampoco pueden propagar las sectas disidentes: así como no pueden infundir la fé en los niños, tampoco pueden quitarla á los que ya la tienen.

Los mismos Señores, extienden su magnífica liberalidad hasta ofrecer tambien su periódico á los Señores Curas, SI QUISIERAN ÉSTOS TOMARSE LA MOLESTIA DE LEERLO SIQUIERA A SUS FELIGRESES.

Pero pueden economizar este nuevo gasto: porque creemos que el clero salvadoreño, no enseña, ni enseñará jamás otra doctrina que la de Jesu-Cristo, consignada en las Santas Escrituras y en la Tradicion, y propuesta por la autoridad de la Iglesia Católica, por mas que nazcan y mueran las nuevas civilizaciones, que se suceden en el mundo como la espuma en los vaivenes del mar.

Si nuestra débil voz pudiera subir á las altas esferas del Supremo Gobierno, ella iría á denunciar la conducta del maestro de escuela de Ilobasco, y los conatos de "La Discusion", como contrarios á la Carta Fundamental y á las leyes vigentes. Pero ya que no alcanzamos tanto, lo hacemos ante la sociedad y los padres de familia salvadoreños, como contrarios á la religion nacional y á los sagrados derechos de la paternidad.

La enseñanza debe ser laica.

El Señor Redactor de "El Patriota" de Chalchuapa n.º 16 dice:

"El Señor Doctor Don Rafael Reyes, tan conocido como bien reputado escritor, generoso á la excitativa que privadamente le hicimos para que colaborara en nuestra hoja, nos ha favorecido con el trabajo que á continuacion publicamos:"

Dicho trabajo se titula LA ENSEÑANZA DEBE SER LAICA, y el autor sostiene en él, que:

"En países como el nuestro, en que se respetan las opiniones religiosas de todos, la enseñanza que se da á la juventud no debe ser afectada por ningun carácter de secta: es decir, enseñanza libre; y solo la enseñanza Laica puede llenar esa necesidad social, porque es una enseñanza comun á la que dan las diferentes sectas religiosas, con la ventaja de no tener los vicios de éstas."

Sin mucho trabajo recordarán nuestros lectores que el Doctor Reyes entiende por enseñanza de secta, la católica, y por enseñanza laica, la enseñanza de todas

las negaciones que, proclamadas por las sectas disidentes, destruyen completamente el Catolicismo.

Ahora bien: tomando el principio del Sr. Dr. Don Rafael Reyes (aunque no lo admitimos) QUE EN NUESTRO PAIS LA ENSEÑANZA QUE DEBE DARSE Á LA JUVENTUD NO DEBE SER AFECTADA POR NINGUN CARÁCTER DE SECTA, vamos á probarle con él mismo, que: si la enseñanza de secta es mala como UNO, la enseñanza laica es pésima como MIL.

El mismo Doctor Reyes confiesa, que la enseñanza laica es una enseñanza COMUN Á LA QUE DAN LAS DIFERENTES SECTAS RELIGIOSAS.

Y es verdad, porque la enseñanza laica enseña á los niños, que el misterio de la SANTÍSIMA TRINIDAD es un absurdo, como lo dicen los Arrianos.

Que JESU-CRISTO NO ES DIOS, sinó PURO HOMBRE, como lo dice la secta de los Evionitas.

Que el misterio de la ENCARNACION DEL VERBO DIVINO, es un insulto á la razon, como lo dijeron los Marcionitas.

Que la SANTÍSIMA VÍRGEN NO ES, NI VÍRGEN, NI MADRE DE DIOS, como lo profesaron los Eutiquianos y Nestorianos.

La enseñanza laica niega el PECADO ORIGINAL, como los Pelagianos: niega la EUCHARISTÍA, con Berengario: niega EL CULTO DE LAS IMÁGENES, con los Iconoclastas: niega todos y cada uno de los SACRAMENTOS con Swinglio, Lutero, Calvino, &, &, &.

La enseñanza laica niega toda AUTORIDAD DE LA IGLESIA, como los protestantes: niega la INFALIBILIDAD PONTIFICIA, como los Viejos Católicos de Alemania, &, &, &.

En una palabra, la Enseñanza laica es el conjunto de todas las HEREGÍAS que parcialmente se han sucedido en los siglos pasados, y la síntesis de todos los errores dogmáticos, que se encuentran anatematizados en la casi infinita variedad de las sectas.

Luego si la enseñanza católica es mala, porque ESTÁ AFECTADA DEL CARÁCTER del catolicismo (al que el Doctor Don Rafael Reyes llama una secta), la enseñanza laica que está AFECTADA DEL CARÁCTER DE TODAS LAS HEREGÍAS, que es comun á todas, y las síntesis de todas sectas, debe ser MIL VECES MAS MALA, ó peor, en la proporción de UNO al INNUMERABLE.

Y ¿es posible que el Señor Doctor Reyes crea, que esa es la enseñanza que debe darse en el seno de un pueblo eminentemente católico, como es el Salvador; y que la dà realmente, á los tiernos hijos de las familias del Salvador?

Y ¿no es esto preparar en el seno de la Patria, el germen de las divisiones mas sangrientas, como son las divisiones religiosas en una misma Sociedad?

El Dr. Reyes, como para calmar la justa alarma que conoce causará lo que dice, QUE LA ENSEÑANZA LAICA ES COMUN Á LA QUE DAN LAS DIFERENTES SECTAS RELIGIOSAS, añade vagamente y como para quitar temor, CON LA VENTAJA DE NO TENER LOS VICIOS DE ÉSTAS.

Esto es falso: esto es un absurdo.

Nosotros demostramos todo lo contrario de lo que afirma el Doctor Reyes, con la opinion de un gran sábio, y con un argumento.

El célebre Médico Mr. Debreyne dice: "Todo dimana de las doctrinas: costumbres, educacion, literatura, legislacion, política, civilizacion, la Sociedad entera, son LAS DOCTRINAS LAS QUE LAS FORMAN."

El argumento es el siguiente;

Las doctrinas de la enseñanza laica, que son las doctrinas de todas las heregías, producen necesariamente las costumbres de todas las heregías: las costumbres de todas las heregías han producido la division y los ódios en la Sociedad.

La division y los ódios, trastornan el orden social:

el trastorno del orden social, ha producido las guerras intestinas y la anarquía: éstas, han destruido las instituciones y las nacionalidades.

Luego aquella enseñanza laica, tan defendida y propagada por el Sr. Dr. Don Rafael Reyes, necesariamente empujará á nuestra patria, en época tal vez no lejana, á los horrores de esta espantosa é inevitable gradacion.

SECCION CIENTIFICA.

Lecciones de Filosofía Popular.

(CONCLUSION.)

VIII.

P. ¿Cuáles son los resultados del filosofismo moderno?

R. Algunos filósofos modernos, apartándose de la ortodoxia cristiana, han establecido ciertas teorías subversivas de la familia, de la religion y de toda la sociedad.

P. ¿Cuáles son los autores ó defensores del socialismo?

R. Saint-Simon, Fourier, Pedro Leroux, Proudhon. &.

P. ¿Qué juicio forma U. de los Sansimonianos?

R. Que su doctrina, como dice el P. Mestres, es anti-moral; consecuencia necesaria de no haber fijado sus ideas acerca de Dios y de la otra vida. Así es que pretendieron destruir la union conyugal, que es establecida por Dios, conforme á la naturaleza del hombre y á los principios de la ley eterna, indispensable para la educacion de los hijos, y aun para la felicidad temporal de los cónyuges.

P. ¿Qué pretenden los Fourieristas ó Falansterianos?

R. *Falansterio* es una asociacion agrícola é industrial con arreglo á las doctrinas de Cárlos Fourier, quien pretende hallar la felicidad en el desarrollo de las pasiones; así sus falansterios sirven para darlas libre vuelo, lo que es contrario á las máximas del Cristianismo, que nos enseña que no podemos ser felices sin reprimirlas.

P. ¿Qué es Comunismo?

R. Es el sistema basado en la comunidad de bienes y abolicion del derecho de propiedad; es decir: destruccion de lo mas sagrado é inviolable que existe en las naciones, y hace posibles las sociedades; nivelacion monstruosa de fortunas.

P. ¿El Comunismo está sancionado por el Evangelio?

R. No, Señor: ántes la religion y la justicia reconocen el derecho de propiedad. Dios, como observa muy bien el P. Mestres, dijo á nuestros primeros padres despues de haberlos criado: "Creced y multiplicaos, y henchid la tierra, y enseñoreaos de ella, dominad á los peces del mar y á las aves del cielo y á todos los animales que se mueven sobre la tierra." Lo mismo dijo á Noè y sus hijos, despues del diluvio.— Así entendieron todos los patriarcas tener derecho de propiedad sobre lo que poseían; y Dios al dar su ley á Moisés, prohibió hurtar, esto es, mandó respetar el derecho de propiedad. Jesu-Cristo y sus discípulos respetaron las propiedades en su doctrina, y aunque predicaban la pobreza voluntaria, no fué como obligatoria, sinó como mas perfecta, quedando libre quien quisiere poseer, como lo dijo San Pedro á Ananías y Zafira. El derecho de poseer es una prerogativa en el hombre con que le ha adornado su Criador, una consecuencia de su naturaleza racional y de la limitada productividad de la tierra, cuyos frutos podrian no

bastar para la subsistencia de los hombres, si estos se multiplicasen de una manera excesiva.

Es verdad que del derecho de propiedad se sigue hallarse á veces un hombre sin posesion alguna, por estar ya todo ocupado por mas antiguos propietarios; pero este mal es una consecuencia inevitable de ser limitados todos los bienes criados. Nada hay tan bueno en el orden terreno, que no tenga sus inconvenientes; se ha de obviar á ellos por medio de leyes sábias, pero no destruir lo que es bueno y justo. El comunista pretende remediar la pobreza, llamando á todos á la posesion comun de bienes y á la procreacion filial, camino contrario á toda justicia è incapaz de producir sinó grandes trastornos; mas la Religion aconseja el desprecio espontáneo de los bienes terrestres; la limosna, la dotacion de hospitales y de beneficencia, los establecimientos religiosos, cuyas puertas están abiertas á los hijos de la nobleza y del pueblo; el celibato voluntario; medios todos eficaces á la par que suaves y justos, cuyos saludables resultados está experimentando el mundo, desde la aparicion del Cristianismo.

P. Las modernas sociedades ¿progresarán y gozarán de paz bajo las nuevas teorías?

R. No es posible; pues en muchas naciones se han apoderado del mando hombres incrédulos, impios è irreligiosos, que quieren reformar la sociedad matando sus instituciones, sus creencias, sus costumbres, semejantes á un insensato médico que quiere curar al enfermo, quitándole la vida. Quieren el Estado sin Religion, y la ley sin Dios; y así la ley atea, mientras niega su legítimo fundamento y su justa sancion, se destruye á sí misma; así el Estado sin Religion camina rápidamente á su completa destruccion, fomentando las disensiones.

P. ¿Cuál será la regla de nuestras creencias y de nuestras costumbres?

R. Regla infalible de nuestra fé es la Iglesia católica regida por el Espíritu Santo, fundada por Jesu-Cristo, á la cual confió sus divinos oráculos, le dió su propia autoridad sobre nosotros, y en su consecuencia quiere que la escuchemos como á Él mismo. Nuestras costumbres serán conformes á nuestras creencias, pues el orden de los hechos depende del orden de las ideas.

CRONICA INTERIOR.

CANJE.—Hemos recibido el primer número de un importante periódico quincenal, que con el nombre "El Católico," ha sido fundado en Leon de Nicaragua, por una Sociedad de jóvenes católicos.

En su muy bien escrito prospecto declaran abiertamente que son católicos *puros* y que rechazan por consiguiente, toda conciliacion entre el *Catolicismo* y el *Liberalismo moderno*.

Que combatirán con toda franqueza los errores que tanto se propalan hoy con el nombre de *conquistas de la civilizacion*.

Después del prospecto sigue una brillante tesis pronunciada por uno de los miembros de la Sociedad, en una de sus públicas sesiones, sobre LA LIBERTAD DE CULTOS. Es un tratado completo, en el que sabiamente se demuestra la oposicion de dicha libertad con el dogma, con la moral y con la filosofía. En la segunda parte establece la unidad religiosa como fundamento del orden social, y la base de todas sus instituciones.

Siguen dos composiciones; una en verso, titulada *Los Jesuitas y la Idolatría*, y otra en prosa, titulada *Los Jesuitas y la Herejía*. Una y otra honran el ta-

lento de sus autores, y hacen justicia á esa institucion admirable, cuyo mérito solo puede medirse por la persecucion de sus adversarios, y cuya grandeza por la sombra pavorosa que proyecta sobre sus antagonistas.

Un artículo sobre ciencias naturales y la seccion de Miscelánea terminan el primer número, dejando en el lector el sentimiento que no sea mas largo.

Saludamos cordialmente á nuestro colega, y admiradores de la ciencia y del noble valor de sus redactores, le deseamos larga vida y espléndidos triunfos.

OTRA VEZ MI BROCHA es el título de un remitido de Sensuntepeque á uno de los periódicos de la Capital, contra el origen divino de los Sacramentos de la Confesion y del Bautismo.

1.º Después de espantarse á la vista de un confesionario, pregunta "¿cuál es el fundamento de la confesion auricular? Nosotros no hemos podido encontrar otro mas que la conveniencia del clero. La confesion auricular no es una institucion divina."

Con solo abrir uno siquiera de los cuatro Evangelios, que es donde se halla el fundamento de todo lo del Catolicismo, hubiera encontrado estas palabras que Jesu-Cristo dijo á sus Apóstoles: *Todo lo que vosotros atáreis en la tierra, atado será en el cielo, y todo lo que desatáreis en la tierra, será desatado en el cielo.*

Ahora bien: se llama institucion divina, aquella que ha sido establecida inmediatamente por el mismo Dios: es así que Jesu-Cristo es Dios, y que por dichas palabras, ha establecido inmediatamente el Sacramento de la Confesion: Luego el Sacramento de la Confesion es institucion divina.

Y ¿es posible que haya encontrado en el clero un poder tan grande y una superioridad tan infinita, cual es necesaria para imponer á todo el género humano un sacrificio tan heroico y tan extraordinario, como es la confesion de sus culpas? Eso es el apoteosis del clero, es divinizarlo.

A lo que sigue diciendo, que el Sacramento de la Confesion sujeta al hombre á la mas odiosa de las tiranías, á la de la ignorancia: que es el antagonismo de la luz, del pensamiento, del progreso, de la libertad, que domina la razon y la inteligencia, & & & nada contestamos; porque realmente, no hemos podido encontrar el fundamento ó la razon de juntar cosas tan diferentes, como son aquella y éstas.

2.º "El Sacramento del Bautismo, dice, es otra de las instituciones, hijas del fanatismo mas estúpido... es una institucion exclusivamente humana: no tiene nada de divino"...

Lo volvemos á remitir al Evengelio, donde encontrará estas palabras de Jesu-Cristo á sus Apóstoles: *Id á todas las gentes, y bautizadlas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.* Luego el Sacramento del bautismo, es institucion divina y nada tiene de humana.

Ademas, si el bautismo es una institucion hija del fanatismo mas estúpido: luego Jesu-Cristo, que recibió el bautismo en las aguas del Jordan, será el primero y principal de los fanáticos mas estúpidos.

¿Qué poder tan infinito el del clero, que ha logrado fanatizar hasta al mismo Dios, haciéndole que obedezca á esta institucion humana!

Ahora que hablamos de poder, le preguntamos ¿podrá pintar un buen cuadro el que no es pintor, aunque tenga pinceles, colores y lienzos?

¿Podrá escribir bien de religion, aunque tenga papel y tinta, el que no ha estudiado la religion?